

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 20

SERIE 1963-64

ORDENANZA PARA TRASPASE AL HON. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL DE PUERTO RICO, LA CANTIDAD DE DIEZ MIL (\$10,000.00) DOLARES, DE LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 76, APROBADA POR LA HON. CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal consignó por la Resolución Conjunta Núm. 76, la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares, para la Reconstrucción Calles Comunidad Bayamoncito.

POR CUANTO: Es urgente y necesario la aportación municipal al Secretario de Obras Públicas Estatal, dicha cantidad de dinero para mano de obra, jornales y materiales para la ejecución de dicho proyecto.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

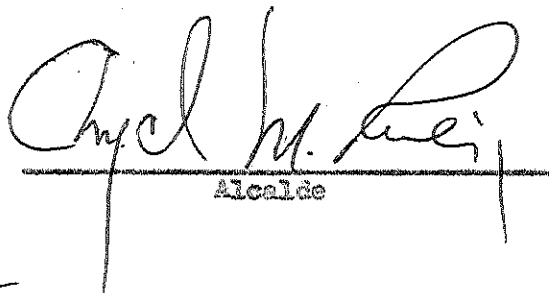
SECCION:1ra: Ordenar a la Secretaria Auditora Municipal y a la Tesorera Directora Escolar a que procedan a expedir libramiento y cheque a favor del Secretario de Hacienda por la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares para ser remitido al Hon. Secretario de Obras Públicas Estatal, dicha cantidad de dinero para el año económico 1963-64.

SECCION 2da: Que conforme a las disposiciones de la Ley Municipal vigente, copia de ésta Ordenanza será enviada al Hon. Secretario de Hacienda, para su consideración.

SECCION 3ra: Esta Ordenanza y sus disposiciones entrarán en vigor tan pronto sea aprobada y firmada por el Hon. Alcalde.

SECCION 4ta: Cualquier Resolución, Ordenanza o Acuerdo que estuvieran en conflicto con la presente, queda por ésta enmendada o derogada.

Aprobada por el Alcalde  
20 de Junio de 1964.

  
Alcalde

  
Pres. Asamblea Municipal

  
Sec. Auditora Municipal

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Fontánez de Escrivano, Secretaria Auditora Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente, Certifico:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 20, aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 29 de junio de 1964 en Sesión Extra Ordinaria con los votos en la afirmativa de los miembros de la Asamblea Municipal presentes a saber:

- 1- Sr. Juan García López
- 2- Sra. Manuela Pagán Vda. Flores
- 3- Sr. Ruperto Flores
- 4- Sr. José Negrón Montañez
- 5- Sr. Santiago Rivera López
- 6- Sr. Antonio Rivera Gómez
- 7- Sra. Angeles Hernández Diédier

Y aprobada por el Hon. Alcalde el día 29 de junio de 1964, y para su uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 29 de junio de 1964.

  
Secretaria Auditora Municipal